ACEPTACIÓN DE OFERTA CONTRATACION MÍNIMA CUANTÍA ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2 DECRETO 1082 DE 2015

SEÑOR:	**WILLIAM ALONSO CADAVID**
REFERENCIA:	ACEPTACIÓN DE OFERTA

NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: él contrato que se celebre como fruto del presente procedimiento de selección, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias complementarias aplicables de conformidad con el estatuto general de la contratación estatal de la república de Colombia. Los contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades, civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales consagradas en la ley. Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho de prestaciones sociales, con el Municipio de Tarazá.

NUMERO DEL PROCESO	CMC-049-2026			
NUMERO DE CONTRATO	CSUM-005-2026			
OBJETO DEL CONTRATO	**SUMINISTRO DE VÍVERES, LEGUMBRES, GRANOS, ABARROTES Y ELEMENTOS DE ASEO PARA EL PERSONAL DETENIDO EN EL CENTRO DE RECLUSIÓN TRANSITORIO DEL MUNICIPIO DE TARAZÁ, ANTIOQUIA.**			
TIPO DE CONTRATO	Contrato de suministro			
FECHA	09 de noviembre de 2026			
NOMBRE / RAZON SOCIAL DE CONTRATISTA	WILLIAM ALONSO CADAVID			
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA NIT/CC	**C.C O NIT. 8.038.213**			
CONTACTO, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	**Contacto:** WILLIAM ALONSO CADAVID			
	Dirección: Calle 1 1 1 BRR SANTA ELENA. Tarazá, Antioquia.			
	Teléfonos	3127672131	Fax	N/A
VALOR DE LA PROPUESTA ACEPTADA	**TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($37.740.800)**			
FOMA DE PAGO	Pagos parciales según avance de ejecución contractual, previa presentación de los informes, documentos correspondientes y aprobación por parte del supervisor.			
GARANTIAS	Atendiendo al monto del contrato y a la forma de pago contra entrega el municipio en este evento no exigirá garantía alguna.			
SUPERVISION	La Secretaria de Gobierno y Recursos Humanos, quien se entiende notificado de su calidad y obligaciones inherentes con la suscripción del presente documento.			
PLAZO	El plazo del contrato es dos (02) meses o hasta agotar presupuesto, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia fiscal 2026.			
Rubro Ppal.	**Descripción**	**Valor**		**NUMERO DEL CDP**

2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	$35.000.000 / $8.000.000	01570 y 01762 de 2026

Como constancia se firma a través de SECOP II.

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró	Michael Arley Loaiza Orozco – Abogado – Contratista		09/11/2026
Revisó	Maris Araccelly Carmona Sepúlveda – Secretaria de Gobierno y Recuros Humanos		09/11/2026
Aprobó	Yomer Fabián Álvarez Correa - Alcalde		09/11/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			